

Bogotá D.C., 4 de marzo de 2020
SDM-SC-48225

Señor (a):
FREDDY PARRA SARMIENTO
Carrera 15 Bis N° 188 A-45
Barrio: Verbenal
Telefono: 3172280419
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM -42634

Respetado señor SARMIENTO:

En atención al radicado de la referencia, es el Art 24 de la ley 1383/2010, el que describe el procedimiento para acudir ante la Autoridad De Transito cuando se encuentre en desacuerdo con la imposición de un comparendo.

El comparendo N° 110010000000022795097 de fecha 21 de enero de 2019, no se encuentra a su nombre, por no ser usted el propietario del rodante con el cual se cometió la conducta; por lo que no es posible acceder a su solicitud, por existir una situación jurídica ya consolidada, que no lo faculta para solicitar la revocatoria del comparendo.

Sobre su petición de cartera pendiente con el Distrito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone la ley 1755 de 2015 ART 21, mediante oficio **SDM 53316**.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

35

12

de Devolución

Revisado

Cerrado

Faltas

Fuente Mayor

ESTEBAN PEÑA

24 MAR 2020

Nombre del distribuidor

C.C. 1.014.242.157

Centro de Distribución

C.C. 1.014.242.15

Observaciones

Partes negro grande 12/10

de Movilidad

gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 4 de marzo de 2020
SDM-SC-48225

Señor (a):
FREDDY PARRA SARMIENTO
Carrera 15 Bis N° 188 A-45
Barrio: Verbenal
Telefono: 3172280419
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM -42634

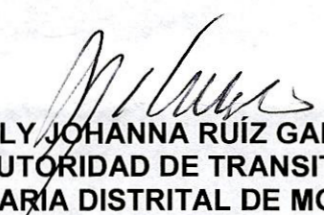
Respetado señor SARMIENTO:

En atención al radicado de la referencia, es el Art 24 de la ley 1383/2010, el que describe el procedimiento para acudir ante la Autoridad De Transito cuando se encuentre en desacuerdo con la imposición de un comparendo.

El comparendo N° 110010000000022795097 de fecha 21 de enero de 2019, no se encuentra a su nombre, por no ser usted el propietario del rodante con el cual se cometió la conducta; por lo que no es posible acceder a su solicitud, por existir una situación jurídica ya consolidada, que no lo faculta para solicitar la revocatoria del comparendo.

Sobre su petición de cartera pendiente con el Distrito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone la ley 1755 de 2015 ART 21, mediante oficio **SDM 53316**.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 4 de marzo de 2020
SDM-SC- SDM 53326

Doctora:
IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Directora de Gestión de Cobro
Secretaria Distrital de Movilidad

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20134

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-42634/ FREDDY PARRA SARMIENTO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-48225 d eI 04 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

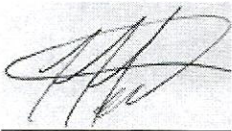
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

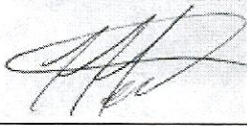
42634.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00am por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)